



# SEGUIMIENTO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS 2023

|  |   |                                  |  |                  |                           |   |  |
|--|---|----------------------------------|--|------------------|---------------------------|---|--|
| <b>EJE:</b>  | <b>1. CULTURA Y CIUDADANIA EN DERECHOS HUMANOS</b>  |                                  |  |                  |                           |   |  |
| <b>OBJETIVO:</b>   | Desarrollar acciones que permitan fortalecer ideas, valores y creencias basados en la dignidad humana que promuevan los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la paz; donde la cultura y la educación impacten el conocimiento para la reconciliación y la convivencia; incluyentes y con enfoques diferenciales |                                  |  |                  |                           |   |  |
| <b>COMPONENTES</b>   | <b>ACCIÓN</b>   | <b>INDICADOR</b>                 | <b>RESPONSABLE</b>                             | <b>META 2023</b> | <b>Cantidad alcanzada</b> | <b>Avances / Descripción del resultado</b>  | <b>Evidencias</b>  |
| Sistema Nacional de Información en derechos humanos y derechos civiles y políticos | Formular estrategias de desarrollo cultural para la transformación social   | Número de estrategias formuladas | Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte | 1                | 1                         | Se formula e implementa la Política Pública de Cultura como estrategia de desarrollo cultural para la transformación social en el Departamento de Risaralda, se plantea una hoja de ruta de crecimiento a 10 años. La cual fue aprobada por la Asamblea Departamental a través de la ordenanza N°15 del 30 de mayo de 2023. | Se cuenta con el documento técnico de la Política Pública de Cultura y la ordenanza N° 15 del 30 de mayo de 2023 sancionada. Dichos documentos se encuentran publicados en la página de la Gobernación de Risaralda. |



|  |  |  |                                 |              |   |   |
|--|--|--|---------------------------------|--------------|---|---|
|  | <p>Establecer la catedra de la paz en las instituciones educativas tanto del sector privado como público</p> | <p>Número de colegios con catedra/Total de instituciones educativas capacitados/sensibilizados</p> | <p>Secretarías de Educación</p> | <p>de 25</p> | <p>1. Implementación de LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR<br/>         Es una respuesta integral a la realidad de la escuela en temas relacionados con la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los NNA, establece los 4 componentes:<br/>         - Promoción: La promoción de la convivencia escolar es la primera línea de acción para la gestión de la convivencia en la escuela. Tiene el objetivo de fomentar, fortalecer y reconocer relaciones democráticas, inclusivas e interculturales que involucren a toda la comunidad educativa se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y se ejecuta a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral de los estudiantes con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.<br/>         - Prevención: Incide sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, sobre sus factores precipitantes en la familia y en los espacios sustitutos de vida familiar, que se manifiestan en comportamientos violentos que vulneran los derechos de los demás, y por tanto quienes los manifiestan están en riesgo potencial de ser sujetos de violencia o de ser agentes de la misma en el contexto escolar.<br/>         - Atención: se analizan, comprenden y actúan de manera interinstitucional para atender las situaciones Tipo II y Tipo III que señala la Ley 1620/13 y el Decreto 1965/13. Para realizar un proceso garante para los niños, niñas y adolescentes se deben conocer las competencias de los diferentes sectores, así como los protocolos de atención emitidos a nivel nacional y que orientan el accionar interinstitucional.<br/>         En este componente se orienta a la comunidad del Establecimiento Educativo en cómo detectar, informar y actuar cuando se identifican situaciones Tipo II y/o Tipo III en sus estudiantes, por lo que es vital que cada establecimiento adopte protocolos internos que brinden claridad sobre quiénes, cuándo y cómo se debe tramitar una situación que haga parte de la tipología de convivencia escolar.<br/>         - Seguimiento: Cada establecimiento educativo, construye un Plan de Acción de Convivencia Escolar se enfoca principalmente en mejorar las relaciones entre</p> | <p>Documento en pdf de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar</p> |
|--|--|--|---------------------------------|--------------|---|---|



|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | <p>todos los miembros de la comunidad escolar, poniendo especial énfasis en el autocuidado de la salud mental, fomentando la capacidad de respetar al otro con sus diferencias; abordando medidas tanto de promoción y prevención y es importante que se acompañe de la participación de otros actores que conforman el sistema: salud; desde los componentes de promoción, salud mental, salud sexual y reproductiva; policía, secretarías de gobierno, desarrollo social, defensoría, procuraduría, ICBF y otras instancias que existen en el territorio y apoyan al establecimiento educativo en la ejecución de acciones que fortalecen lo estipulado en dicha ley, como complemento a la prestación del servicio educativo que a su vez se convierte en la principal acción del componente de promoción.</p> <p><b>2. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR -SIUCE:</b><br/>Ahora el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar –SIUCE- es otra herramienta que trae la Ley 1620, en el artículo 28 y para el Departamento de Risaralda, se ha capacitado a los Rectores de los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados del departamento a Capacitación en el manejo y uso del Sistema Unificado de Convivencia Escolar –SIUCE- como herramienta de seguimiento a los casos tipo II y tipo III.</p> <p><b>3. REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN A LOS MANUALES DE CONVIVENCIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:</b><br/>El manual es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional. El manual concede al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. A los estudiantes, el manual les concede un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.<br/>El manual debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley 1620 DE 2013,</p> |
|--|--|--|--|--|---|



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <p>sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Deben incluir como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.</li><li>2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li><li>3. La clasificación de las situaciones consagradas en la Ruta de Atención de Convivencia Escolar.</li><li>4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar</li><li>5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.</li><li>6. Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del Manual de Convivencia a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes. El Manual de Convivencia deberá ser construido, evaluado y ajustado por la comunidad educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del Comité Escolar de Convivencia.</li></ol> <p>4. OTRAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DESDE LA INTERSECTORIALIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a los 14 Comités Municipales de Convivencia Escolar y 58 Comités Institucionales.</li><li>• En el momento se viene trabajando con las Secretarías de Planeación y Salud, en la formulación de la Política de Salud Pública, dónde se ha recogido la percepción de los docentes orientadores al respecto y se aplicó un instrumento para estudiantes de los grados 10 y 11 que permite tener un diagnóstico a nivel del departamento como base para la Política Pública sobre Salud Mental.</li></ul> |
|--|--|--|--|--|--|



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Articulación con Secretaría de Salud, desde Salud Mental y la Línea Amiga, para realización de acciones de promoción y Prevención y la garantía de Atención en los casos pertinentes que se detecten y reporten desde la Instituciones Educativas de los doce municipios no certificados a través de los Comités de Convivencia Escolar.</li><li>• Articulación con el Comité Departamental de Drogas, en especial para la implementación de las estrategias de Promoción y Prevención.</li><li>• Con el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social, fortaleciendo las capacidades de Docentes Orientadores en la estrategia de formación y acompañamiento "Emociones Conexión Vital" en inclusión y equidad para trayectorias educativas completas y en competencias socioemocionales y fortalecimiento en resiliencia para el desarrollo integral y la salud mental de niños, niñas y adolescentes.</li><li>• Entrega de Protocolos de abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para el desarrollo integral en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar y Kit de herramientas para la convivencia escolar: Se hizo invitación a todos los Rectores, directores y Docentes Orientadores a la jornada de lanzamiento de los protocolos enunciados y los avances en materia de convivencia escolar y en particular el SIUCE. Así mismo se envió a los correos institucionales el kit de herramientas de convivencia escolar, para que fueran visualizando como incluirlos en el Manual de Convivencia Escolar.</li></ul> <p>Desde la articulación de los diferentes comités, se han venido dando acciones conjuntas dentro de los planes de acción de las siguientes mesas y comités para el fortalecimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia PIIAFF Mecanismo Articulador; se convierte en el Comité Departamental para la atención y prevención de la Violencias, el cual tiene como uno de los objetivos principales, elaborar la ruta para la atención integral, protección y acceso a la justicia por razones de sexo y género en mujeres, niños, niñas y adolescentes en el departamento de Risaralda; acá se resalta que estamos a la espera de lo reglamentado desde la Secretaría de Salud para lo pertinente al Mecanismo</li></ul> |
|--|--|--|--|--|--|



|  |  |  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  |  |  |  | Articulador establecido en la ley y estipulado en la Directiva Ministerial N° 001 de marzo de 2022. |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|



|  |  |   |               |             |   |   |
|--|--|---|---------------|-------------|---|---|
| <p>Ejecutar programas de educación en temas de DD.HH dirigidos a funcionarios públicos, integrantes de organizaciones sociales y población en general tanto del sector rural como urbano</p> | <p>Número de personas capacitadas/población a beneficiar</p> | <p>Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno/Derechos Humanos</p> | <p>de 150</p> | <p>100%</p> | <p>Se realizaron ocho (8) talleres de manera presencial en instituciones educativas de Balboa, Pereira, La Celia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas para la socialización de las modalidades y la ruta de atención de: Reclutamiento forzado de NNAJ, uso y utilización de NNAJ, violencia contra la mujer y trata de personas. Se realizaron ocho (8) talleres de manera presencial en Marsella La Celia, La Virginia, Guática, Dosquebradas, Pereira y Pueblo Rico, para la difusión de las prácticas de auto protección y la ruta de protección para líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, con la finalidad de evitar posibles vulneraciones a los Derechos a la vida, integridad y seguridad dirigido a líderes sociales, comunales, funcionarios públicos del Departamento de Risaralda. Se difundieron las rutas de protección y atención de: Reclutamiento forzado de NNAJ, uso y utilización de NNAJ, violencia contra la mujer y trata de personas, a través de grupos de WhatsApp, redes sociales, correos electrónicos de las personerías municipales, Alcaldías, Secretarías de Gobierno, Secretarías de salud e instituciones educativas. Talleres de promoción y difusión de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario, con enfoque diferencial, dirigidos población afro e indígena de los municipios del Departamento. Realización de 4 talleres sobre mecanismos constitucionales para la protección de los derechos humanos en las mesas municipales de víctimas del conflicto armado de: La Virginia, Dosquebradas, Belén de Umbria y Pereira. Realización de talleres de formación en derechos humanos y Derecho internacional humanitario dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en los municipios de La Virginia y Quinchía. Talleres de formación en orientación vocacional, habilidades para la vida y proyecto de vida, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del Departamento, en los municipios de Guática y Mistrató. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de competencias en el sector público, con adolescentes de las instituciones educativas del municipio de Belén de Umbria. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de</p> | <p>Contratos de prestación de servicios, actas de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia, planillas de asesoría y asistencia técnica</p> |
|--|--|---|---------------|-------------|---|---|



|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | <p>competencias en el sector público, dirigidos a organizaciones sociales que trabajen por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de La virginia, Quinchía, Guática, Mistrató y Belén de Umbría. Talleres enfocados a la promoción y difusión del Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, dirigidos principalmente a funcionarios públicos, autoridades indígenas y líderes sociales. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de competencias en el sector público, dirigidos a organizaciones que trabajan por los derechos humanos de la población sexualmente diversa y grupos organizados de mujeres.</p> |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|



|   |   |  |            |             |   |   |
|---|---|--|------------|-------------|---|---|
| <p>Capacitar personas para alcanzar valores, actitudes, conocimientos y comportamientos respetuosos de los derechos humanos</p> | <p>Número de personas capacitadas/ total de población</p> | <p>Secretaria de Desarrollo Social, Gobierno/Derechos Humanos, Educación</p> | <p>250</p> | <p>100%</p> | <p>Talleres enfocados en la promoción, el reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto, Conciencia, expresión y Religión, en las instituciones educativas e instituciones de salud de los municipios del Departamento de Risaralda. Difusión de las Rutas de atención relacionadas con la salud mental. Realización de talleres lúdico-pedagógicos en el Instituto Técnico Superior de Pereira, enfocados a brindar herramientas y estrategias de prevención y promoción de la salud mental a los adolescentes, con el objetivo de fomentar su bienestar psicológico y prevenir posibles trastornos mentales en el futuro proporcionando herramientas para su cuidado, manejo de emociones y conocimiento de las distintas rutas de atención. Realización de talleres lúdico-pedagógicos con estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa Nueva Granada, de ambas sedes, en Derechos humanos, difusión de rutas de atención, manejo de emociones, deberes, proyecto de vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Primera infancia, infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar: Para el presente año 2023, se realizó un Foro, el 15 de junio en Conmemoración a la Prevención de Erradicación de Trabajo Infantil y sus Peores Formas de Trabajo, de manera interdisciplinar e interinstitucional, con el fin el objetivo de generar conciencia, fomentar el diálogo y promover la colaboración en la lucha contra el trabajo infantil, además de enriquecer los debates, compartir ideas innovadoras y contribuir a la construcción de un mundo más justo y equitativo para los niños, niñas y adolescentes. El cual tenía como nombre "Todo a su Tiempo". Dicho Foro permitió enriquecer los conocimientos en la importancia de velar por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento de Risaralda. En materia de juventud se ha venido realizando el seminario en liderazgo político juvenil, en el cual se ha capacitado a 56 jóvenes de los municipios de La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Mistrató y Belén de Umbría en derechos humanos, derechos constitucionales y acciones para la protección de sus derechos. De igual forma, se capacitó a los 15 consejeros municipales de juventud de Santa Rosa de Cabal en el ejercicio de sus derechos constitucionales fundamentales. Actividades preventivas sobre el delito de la trata de personas en tres instituciones educativas del municipio de Marsella, actividad conjunta con las instituciones que forman parte del Comité Departamental</p> | <p>Acta de inicio de prácticas académicas, informe de prácticas, contratos de prestación de servicios, actas de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia, planillas de asesoría y asistencia técnica</p> |
|---|---|--|------------|-------------|---|---|



|  |                               |   |   |  |   |  |
|--|-------------------------------|---|---|--|---|--|
|  |                               |   |   |  | de Lucha Contra la Trata de Personas. Jornada Integral de atención a la población de Santa Rosa de Cabal como parte de la RUTA DE LA INCLUSIÓN, actividad de prevención Migración Irregular y delitos conexos que se llevó a cabo con el grupo de jóvenes residente en este municipio. Jornada territorial para la prevención de la trata de personas. Jornada de prevención del delito trata de personas en peajes del eje cafetero. Jornada de prevención Trata de personas en el aeropuerto internacional Matecaña. Jornada de Sensibilización de la Migración desordenada, delitos conexos y trata de personas.   |  |
| Realizar acciones para fomentar una cultura de paz y convivencia | Número de acciones realizadas | Secretaría de Gobierno/Dirección de seguridad y convivencia | 4 |  | <p>1. Contamos con el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, para esta vigencia 2023, se han realizado 15 sesiones. Contamos con un Plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia.</p> <p>2. Contamos con la activación y dinamización y asistencia técnica de los 14 Consejos municipales de paz del Departamento de Risaralda (Acuerdos municipales).</p> <p>3. Celebración de la SEMANA POR LA PAZ, liderado por el Consejo Departamental de Paz, en articulación con los aliados estratégicos, espacio que busca hacer visibles los procesos y esfuerzos de miles de personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el logro de la paz, la transformación pacífica de los conflictos y por la construcción de iniciativas para dignificar la vida y concebir una cultura de paz en el Departamento de Risaralda.</p> <p>4. Se logró implementar la Estrategia de Mambrú, en dos municipios del Departamento de Risaralda, Santa Rosa de Cabal y Quincha, estrategia liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> | <p>1. A la fecha se han realizado tres sesiones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, cuyas actas reposan en el en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de igual forma el Plan de Acción.</p> <p>2. Las actas de las asistencias técnicas de los 14 Consejos municipales de paz del Departamento de Risaralda, reposan en el en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3. Las evidencias de las</p> |



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <p>5. La Gobernación de Risaralda hace parte del Comité de Red de aliados, el cual está conformado por todas las entidades que trabajan en el Eje Cafetero en la construcción del tejido social para la Reconciliación y la No Repetición del Conflicto Armado en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construimos Agenda Regional de paz y transicional para el Eje Cafetero.</li> </ul> <p>6. Se realiza una estrategia para incentivar la labor de los Consejos Municipales de Paz del Departamento de Risaralda, en compañía de la delegada de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz, la Misión de verificación de las Naciones unidas y el Procurador General de la Nación, con la participación de los 14 secretarios de Gobierno del Departamento.</p> | <p>iniciativas de la programación de la semana por la paz, se encuentran en el informe de seguimiento del plan de acción del Consejo Departamental de paz, el cual reposa en el archivo de la Dirección.</p> <p>4. Las evidencias de la implementación de la estrategia de MAMBRU se encuentran en el informe de seguimiento del Plan de Acción de una de las sesiones del Consejo Departamental de Paz.</p> <p>5. El documento Agenda Regional de paz y transicional para el Eje Cafetero, reposa en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>6. La evidencia de la estrategia para incentivar la labor de los Consejos Municipales de Paz del Departamento de Risaralda se encuentra en las actas del Consejo de paz.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>EJE:</b>      | <b>2. DERECHO A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>  |
| <b>OBJETIVO:</b> | <b>Contribuir con el goce efectivo de los derechos, con enfoques diferenciales de mujeres y género, étnica, niños, niñas y adolescentes, incluyendo todo el territorio local</b> |



| COMPONENTES  | ACCIONES  | INDICADOR                     | RESPONSABLE                                   | META 2023 | Cantidad alcanzada | Avances / Descripción del resultado  | Evidencias  |
|--|---|-------------------------------|---|-----------|--------------------|--|---|
| 2.1 Planes integrales de prevención, protección y garantías de no repetición | Elaborar el Plan de prevención, protección y garantías de no repetición   | Número de planes elaborados   | Secretaría de Gobierno/Derechos Humanos       | 1         | 1                  | El 17 de mayo en sesión del Comité de Justicia Transicional se socializa y aprueba el Plan Departamental de prevención, protección y garantías de no repetición del año 2023, se entrega documento final en el formato pdf y Word.   | Documento en pdf difundido en la página oficial de la Gobernación |
|  | Elaborar informe sobre la ejecución del PIPP                              | Número de informes realizados | Secretaría de Gobierno/Derechos Humanos       | 1         |                    | Se elabora informe de seguimiento del Plan Integral de prevención y protección a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y el 5 octubre se socializa en el Subcomité Departamental de prevención, protección y garantías de no repetición. | Documento en pdf difundido en la página oficial de la Gobernación |
| 2.2 Atención a población étnica y afro                                       | Realizar acciones en favor de la población étnica y afro del Departamento | Número de acciones realizadas | Secretaría de Gobierno/Atención a poblaciones | 3         | 4                  | Durante el presente año se ha realizado 1 consultiva afro, 1 encuentro de saberes ancestrales y la realización de los juegos afro. Realización de 1 mesa institucional ambuara kawai   | Contratos y actas   |



|                                 |  |                               |   |   |  |  |   |
|---------------------------------|--|-------------------------------|---|---|--|--|---|
| 2.3 Prevención de reclutamiento | Realizar acciones tendientes a la prevención del reclutamiento de NNAJ | Número de acciones realizadas | Secretaría de Gobierno/Dirección de seguridad y convivencia | 4 |  | Teniendo en cuenta que la misión de la Secretaría de Gobierno Departamental, es brindar apoyo y asistencia técnica en materia de Seguridad y Convivencia, desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se ha venido realizando durante la vigencia 2023, capacitación y acompañamiento a los diferentes municipios del Departamento de Risaralda en temas relacionados con las rutas de prevención de reclutamiento de NNA establecidas por la CIPRUNA. En este orden de ideas, se han generado espacios de asistencia técnica individual a las administraciones locales, con el fin de dar a conocer lineamientos Nacionales en función de la creación de los grupos de reacción inmediata. Creación de los actos administrativos y las rutas de prevención TEMPRANA, URGENTE Y EN PROTECCIÓN. Así como también se ha venido realizando seguimiento a los municipios que ya han iniciado con la creación de las anteriormente mencionadas. Se ha generado articulación con diferentes entidades como: La alta consejería Presidencial para los Derechos Humanos; La ARN y se ha realizado un trabajo transversal entre las Secretaría de la Gobernación de Risaralda que tienen competencias en dicho proceso. | Actas de reuniones, Registros de asistencia, Registros fotográficos, Oficios enviados a través de SAIA, Registros de Llamadas telefónicas, etc. |
|---------------------------------|--|-------------------------------|---|---|--|--|---|

|                    |   |                  |                    |                  |                           |  |                   |
|--------------------|---|------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--|-------------------|
| <b>EJE:</b>        | <b>3. DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES</b>   |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>OBJETIVO:</b>   | <b>Mejorar las condiciones materiales y de acceso a bienes y servicios públicos necesarios para alcanzar niveles adecuados de bienestar y la materialización de una vida digna para toda la población</b> |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>COMPONENTES</b> | <b>ACCIONES</b>   | <b>INDICADOR</b> | <b>RESPONSABLE</b> | <b>META 2023</b> | <b>Cantidad alcanzada</b> | <b>Avances / Descripción del resultado</b> | <b>Evidencias</b> |



|   |  |  |   |    |    |   |  |
|---|--|--|---|----|----|---|--|
| 3.1. Derechos humanos y Empresa           | Diseñar estrategias para incentivar el respeto de los DD.HH en las empresas constituidas   | Número de estrategias implementadas                                | Secretarías de Gobierno/Derechos Humanos, de Competitividad, Desarrollo Empresarial | 1  | 1  | Los principales avances se relacionan en el siguiente documento anexo al drive de evidencias:<br><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc">https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc</a> . Se incentivó el respeto de los DDHH en las empresas del Departamento, a través de talleres, difusión de piezas visuales y sensibilización a la alta Dirección. Se hicieron visitas a varias Empresas del Departamento, en algunos casos se trabajó con los Directivos, con el Comité de convivencia laboral y directamente con los empleados | En la carpeta del Drive: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc?usp=drive_link</a> . Piezas visuales, contratos de prestación de servicios, actas de inicio, informes del contratista, fotografías y listados de asistencia. |
| 3.2. Construcción de paz y reconciliación | Desarrollar actividades artístico-culturales que promuevan la reconciliación y la paz en la población de la zona rural y urbana  | Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas | Secretaría de Deportes, cultura y recreación  | 20 | 32 | La Dirección de Cultura y Artes cuenta con el programa de formación artística y cultural en áreas como música, artes, danza, teatro, circo y promoción de lectura. Estos programas de formación son liderados por profesionales en dichas áreas los cuales impactan a los diferentes grupos poblacionales del Departamento de Risaralda, a través de talleres, encuentros, actividades y presentaciones. A la fecha se cuenta con 32 procesos de formación que han beneficiado alrededor de 4700 personas.  | Contratos de prestación de servicios formadores, informes de actividades parciales, observatorio población beneficiada e impactada.  |
|   | Diseñar estrategias para promover la participación ciudadana entorno a construcción de paz, en particular en las zonas más golpeadas por el conflicto armado el cual contemplen un enfoque de género y diferencial | Talleres realizados/talleres programados                           | Secretaría de Gobierno/Gestión comunitaria  | 14 | 16 | Se realizan talleres de promoción empresarial y emprendimiento en los diferentes municipios del departamento que son competencia de la Secretaría de Gobierno Dptal para buscar la integración de las comunidades alrededor de la acción comunal, formando los dignatarios en estas actividades.  | Asistencias, registros fotográficos contenidos en los informes del personal contratado para cumplir estas actividades.   |



|  |   |  |   |    |  |   |
|--|---|--|---|----|--|---|
|  | Ejecutar acciones para fomentar el cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz | Número de acciones de socialización realizadas | de<br>Secretaría de Gobierno/Dirección de seguridad y convivencia | 14 | <p>1. A la fecha se han venido activando y dinamizando tanto la Mesa Departamental de Reincorporación como el Consejo Territorial de Reincorporación del Municipio de Pueblo Rico, con el objetivo de generar estrategias de Reintegración y Reincorporación Integral efectiva de los Excombatientes de las FARC y sus familias.</p> <p>2. Actualmente la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana brinda asistencia técnica en la inclusión de los parámetros necesarios para la política de operación dirigida al apoyo del proyecto productivo piscícola de la cooperativa de economías del común de Risaralda (CODECOR), conformada por 32 familias de excombatientes de las FARC, para esta vigencia 2023 se han realizado el 5 comités de seguimiento a la implementación del P.P.C., con el fin de lograr la consecución de los permisos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gobernación financió parte de la compra del terreno donde hoy se está implementando el proyecto productivo \$ 55. millones (Corregimiento de Santa Cecilia Pueblo Rico Risaralda).</li> <li>• Actualmente gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Gobierno, hacen parte de un convenio entre la CARDER Y LA UNISARC, con el fin de lograr la consecución de los permisos ambientales para dicho proyecto.</li> <li>• Mejoramiento del Puente Amurrupa que no solamente impacto a los firmantes del acuerdo de paz, si no a más de 500 familias del Corregimiento de Santa Cecilia.</li> </ul> <p>3. De igual forma la administración municipal de Pueblo Rico con el acompañamiento y la gestión del Departamento de Risaralda, ha venido efectuando avances a los compromisos asumidos en relación a los componentes prioritarios pactados en el Acuerdo de voluntades para la implementación integral</p> | <p>1. A la fecha se han realizado dos sesiones de la Mesa Departamental de Reincorporación, y dos sesiones del Conejo territorial de Reincorporación del municipio de Pueblo Rico las cuales reposan en el en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Las actas de los 5 Comités de seguimiento a la implementación del proyecto productivo piscícola, reposan en el en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3. Las evidencias de estas gestiones realizadas entre la administración municipal de Pueblo Rico y la Gobernación del Departamento de Risaralda, reposan en las actas de los informes de seguimiento a la implementación del plan de acción de la Mesa Departamental de Reincorporación.</p> <p>4. Las actas de estos talleres de Reconstrucción de la Memoria Histórica con actores del conflicto armado, reposan en el en el archivo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> |
|--|---|--|---|----|--|---|



|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <p>de la paz territorial en Risaralda.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Electrificación del predio ubicado en la finca el motor de la vereda Amurrapa-Colectivo FARC.</li><li>• Construcción de alcantarillado, 6 pozos sépticos, baterías sanitarias y acueducto comunitario para en el espacio de reincorporación Jimi Tatama.</li><li>• Gestión en compañía de la EDUR, para el acceso a vivienda para los reincorporados Corregimiento de Santa Cecilia.</li><li>• Se instaló de un tubo para canalizar una pequeña quebrada en la vía de acceso a la NAR.</li><li>• Mejoramiento de la vía a la finca el Motor (NAR).</li></ul> <p>4. Se adelantaron acciones para la implementación de una estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de los vínculos sociales en las comunidades receptoras de los excombatientes. A través de la realización de cinco talleres de Reconstrucción de la Memoria Histórica, enfocados en los Diálogos Restaurativos con víctimas del conflicto armado, excombatientes de las FARC y comunidad receptora de excombatientes participantes de la Ruta de reincorporación.</p> |  |
|--|--|--|--|--|--|--|



|                                      |  |   |                                  |                  |                |   |  |
|--------------------------------------|--|---|----------------------------------|------------------|----------------|---|--|
| <p>3.3. Derechos de las víctimas</p> | <p>Garantizar cobertura del régimen subsidiado a toda la población con enfoque diferencial</p> | <p>Número de personas en régimen subsidiado</p> | <p>de en Secretaría de salud</p> | <p>A demanda</p> | <p>467,287</p> | <p>La secretaria de Salud Departamental a través del área de Aseguramiento ha venido desarrollando estrategias con las Direcciones Locales de Salud con el fin de captar la población que se encuentra por fuera del sistema de salud, enfocados a la población de zonas dispersas. También se ha realizado acompañamiento permanente a las ESES e IPS en la activación de los Roles SAT Persona Jurídica con autorizados para afiliar, así se facilita la afiliación de las personas que visiten los servicios médicos sin afiliación, además de fomentar la cultura de la afiliación del recién nacido, migrantes regulares y poblaciones indígenas actualizando la base de listado censal de cada uno de los municipios con resguardos. Celebración de la semana de la seguridad social abril de 2023, Asistencia técnica e inspección y vigilancia a los Municipios de (Apia, Santuario, Balboa, La Celia, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, pueblo Rico y Santa Rosa), Acompañamiento a la actualización de bases Listado Censal a los Municipios de (Mistrató. Pueblo rico, Quinchía, Guática y Marsella), Implementación Roles Sat: ESEs del Departamento (16), Implementación Roles Sat:IPs del Departamento (Clínica Comfamiliar, Rosales, San Rafael, Pinares Médica; Instituto Sistema Nervioso, Clínica de Fracturas) Asistencias virtuales a los Direcciones Locales de Salud en la Implementación y seguimiento a la matriz de aseguramiento. Apoyo permanente a la afiliación del SAT, para la captación de usuarios y afiliación de recién nacidos.</p> |  |
|--------------------------------------|--|---|----------------------------------|------------------|----------------|---|--|



|  |   |  |   |    |   |   |   |
|--|---|--|---|----|---|---|---|
|  | Dar cumplimiento a las estrategias de acceso y permanencia para al acceso a la educación  | Estrategias ejecutadas/estrategias diseñadas               | Secretaría de Educación                                       | 14 | 17 estudiantes matriculados en Instituciones Educativas de los 12 Municipios no certificados. 7 Estudiantes retirados y matriculados en Instituciones Educativas de otro departamento s. 4 estudiantes matriculados en Pereira y Dosquebradas . | Durante este período se llevó a cabo búsqueda activa y seguimiento a los estudiantes que han sido reportados mediante las bases de datos del Anexo detallado de alumnos tomados de la plataforma de matrícula SIMAT del Ministerio de Educación Nacional, logrando, posterior a ello, garantizar el cumplimiento de acceso y permanencia de los estudiantes ya sea en otras Instituciones propias de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda y/o de otros departamentos, teniendo en cuenta los factores causales de retiro y su debido manejo. | Formato Excel - Base de datos detallado de alumnos de SIMAT. Tabla de seguimiento estudiantil con relación a datos arrojados desde la página del SIMAT.   |
|  | Establecer y ejecutar alianzas público privada que permitan formalización laboral   | Alianzas ejecutadas/alianzas establecidas                  | Secretarías de Desarrollo económico y competitividad          | 14 | 14  | Los principales avances se relacionan en el siguiente documento anexo al drive de evidencias:<br><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc">https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc</a>  | En la carpeta del Drive:<br><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1HFN0KFvSx2FdQN0b33PJ_mj2tKItSScc?usp=drive_link</a> |
|  | Brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios del Departamento para la implementación de los Planes Municipales de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático | Planes municipales ejecutados/planes municipales diseñados | Coordinación departamental de gestión del riesgo de desastres | 14 | 12  | Se Brinda Asesoría a 12 de 14 municipios del Departamento excluyendo Dosquebradas y Pereira quienes no aceptaron asesoría por su capacidad en la actualización del Plan de Contingencia del fenómeno de El Niño   | evidencias en Google Drive:<br><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1swpqTXmQQC5yX4FS51gp99p3gOkolkbB">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1swpqTXmQQC5yX4FS51gp99p3gOkolkbB</a>                    |



|  |   |   |   |           |          |  |   |
|--|---|---|---|-----------|----------|--|---|
|  | <p>Diseñar estrategias que permitan mejorar y fortalecer la promoción del derecho a la alimentación, agua potable y saneamiento</p> | <p>Estrategias ejecutadas/estrategias diseñadas</p> | <p>Secretarías de mujer, familia y desarrollo social, secretaria de Salud</p> | <p>14</p> | <p>7</p> | <p>En el marco de las acciones del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional se han convocado a los diferentes actores involucrados con el asunto alimentario del departamento para finalizar la fase de formulación de la Política Pública para el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada de Risaralda 2023-2033. En este proceso, se han establecido las líneas de acción y el plan de trabajo para avanzar en la mitigación del hambre y el ordenamiento del sistema agroalimentario de los territorios. De este modo, también se han realizado asistencia técnica a los municipios no certificados y del área metropolitana para avanzar en el fortalecimiento de los Comité Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de cara a la construcción de las políticas y/o planes enfocados en el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. Por otra parte, al interior de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se han desarrollado procesos de fortalecimiento técnico y conceptual para el desarrollo de acciones de intervención educativa en las diferentes modalidades de asistencia alimentaria. En este sentido, el equipo técnico del programa "Risaralda sin Hambre" ha motivado escenarios de formación frente a los conceptos de seguridad alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y autonomías alimentarias, con el fin de crear escenarios para el debate de la perspectiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. En lo que corresponde a las acciones de articulación interinstitucional, la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social ha participado en escenarios de formación académica, donde a través de la presentación del proceso de planificación desarrollado para la política pública se han logrado articular instituciones educativas como la</p> | <p>Acta de reuniones, listado de asistencias, registro fotográfico, análisis de encuesta, asistencias técnicas.</p> |
|--|---|---|---|-----------|----------|--|---|



|  |  |  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  |  |  |  | <p>Universidad Libre, la Universidad Tecnológica de Pereira y la UNISARC. Asimismo, se han establecido vínculos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para afianzar el conocimiento frente al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada de los operadores de los diferentes programas de atención. Muestra de estas actividades son las mesas de participación desarrolladas en las instituciones respectivas. De otro modo, en las acciones solicitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaron actividades relacionadas con la Lactancia Materna, a fin de lograr implementar el Plan Nacional. Bajo esta perspectiva la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social buscó el afianzamiento de la dimensión de adecuación involucrada en las lógicas de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. Para esto se realizaron reuniones del equipo técnico y los referentes territoriales, así como una convención departamental enfocada en perspectivas de enfoque diferencial para comunidades étnicas. Por su parte, en las diferentes modalidades de asistencia alimentaria se realizaron ajustes metodológicos para la entrega de alimentos de forma adecuada a los diferentes beneficiarios y, de la misma manera, se establecieron los patrones e intervención pedagógica que debían ser tenidos en cuenta para la ejecución de procesos de educación alimentaria y nutricional, ya que en estos debían ser incluidas perspectivas relacionadas con el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. Finalmente, desde el equipo técnico se desarrolló una evaluación del estado de la inseguridad alimentaria en el departamento a través de la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) y la escala de inseguridad hídrica con el fin de trazar líneas de base para</p> |  |
|--|--|--|--|--|--|---|--|



|  |   |   |   |    |    |   |  |
|--|---|---|---|----|----|---|--|
|  |   |   |   |    |    | estas problemáticas y su potencia de intervención en escenarios de gobierno futuro.   |  |
|  | Promover actividades lúdico - recreativas dirigidas a toda la población | Actividades ejecutadas/actividades promovidas | Secretarías de cultura, recreación y deportes | 14 | 60 | La Dirección de Cultura y Artes cuenta con el programa de concertación departamental en el cual para el año 2023 fueron seleccionados 48 proyectos artísticos y culturales, que realizan actividades lúdico - recreativas dirigidos a toda la población del Departamento. Así mismo, se realizan convocatorias para los concursos de fotografía, concurso mucho talento, cero drogas dirigido a niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas del Departamento. Se celebran el aniversario del Departamento de Risaralda, celebración del día de la familia. Entre otras, actividades que promueven el disfrute efectivo del arte y la cultura. | Informes de actividades de proyectos y contratos, evidencia fotográfica, reconocimiento de ganadores de concursos, observatorio personas beneficiadas. |

|                    |  |                  |                    |                  |                           |  |                   |
|--------------------|--|------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--|-------------------|
| <b>EJE:</b>        | <b>4. ACCESO A LA JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD</b>   |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>OBJETIVO:</b>   | <b>Mejorar el acceso de los ciudadanos al sistema de justicia, así como la confianza en las instituciones públicas</b> |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>COMPONENTES</b> | <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>RESPONSABLE</b> | <b>META 2023</b> | <b>Cantidad alcanzada</b> | <b>Avances / Descripción del resultado</b> | <b>Evidencias</b> |
|                    |  |                  |                    |                  |                           |  |                   |



|                                      |  |                                      |   |              |             |  |   |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|---|--------------|-------------|--|---|
| <p>4.1. Derechos de las víctimas</p> | <p>Realizar acciones educativas en DDHH orientadas a la prevención</p> | <p>Número de acciones realizadas</p> | <p>de Secretaría de gobierno/Derechos Humanos</p> | <p>de 14</p> | <p>100%</p> | <p>Realización de 4 talleres sobre mecanismos constitucionales para la protección de los derechos humanos en las mesas municipales de víctimas del conflicto armado de: La Virginia, Dosquebradas, Belén de Umbría y Pereira. Talleres de formación en orientación vocacional, habilidades para la vida y proyecto de vida, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del Departamento, en los municipios de Guática y Mistrató. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de competencias en el sector público, con adolescentes de las instituciones educativas del municipio de Belén de Umbría. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de competencias en el sector público, dirigidos a organizaciones sociales que trabajen por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de La Virginia, Quinchía, Guática, Mistrató y Belén de Umbría. Talleres enfocados a la promoción y difusión del Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, dirigidos principalmente a funcionarios públicos, autoridades indígenas y líderes sociales. Talleres de formación enfocados a la apropiación y el conocimiento de herramientas jurídicas como el derecho de petición, la acción de tutela, así como la estructura del Estado colombiano y distribución de competencias en el sector público, dirigidos a organizaciones que trabajan por los derechos humanos de la población sexualmente diversa y grupos organizados de mujeres. Difusión de las Rutas de atención relacionadas con la salud mental. Realización de talleres lúdico-pedagógicos en el Instituto Técnico Superior de Pereira, enfocados a brindar herramientas y estrategias de prevención y promoción de la salud mental a los adolescentes, con el objetivo de fomentar su bienestar psicológico y prevenir posibles trastornos mentales en el futuro proporcionando herramientas para su cuidado, manejo de emociones y conocimiento de las distintas rutas de atención. Realización de talleres lúdico-</p> | <p>Contratos de prestación de servicios, actas de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia, planillas de asesoría y asistencia técnica</p> |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|---|--------------|-------------|--|---|



|  |  |   |  |    |   |  |  |
|--|--|---|--|----|---|--|--|
|  |  |   |  |    |   | pedagógicos con estudiantes de bachillerato de la Institución Educativa Nueva Granada, de ambas sedes, en Derechos humanos, difusión de rutas de atención, manejo de emociones, deberes, proyecto de vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.   |  |
|  | Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la participación ciudadana                                     | Estrategias implementadas/estrategias diseñadas | Secretaría de gobierno/Gestión comunitaria | 14 | Tres (3) Plenarios, tres (3) ejecutivos y tres (3) Comités de Justicia Transicional | Se realiza acompañamiento y asistencia técnica a las mesas municipales y departamental de víctimas, así mismo se reconoce y se ordena el pago de apoyos a plenarios, comités ejecutivos, y a participación y asistencia a comités departamentales de justicia transicional y subcomités destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y sus representantes. | Comité Ejecutivo 28 de febrero de 2023 Resolución 007 de 2023 - Plenario 8 de marzo de 2023 Resolución 006 de 2023 - Plenario 10 de mayo de 2023 Resolución 045 de 2023- Plenario 07 de julio de 2023 resolución 066 de 2023- Comité Ejecutivo de 06 agosto de 2023 resolución 070 de 2023- Subcomités 01 de agosto de 2023 resolución 071 de 2023- Comité de Justicia Transicional 25 de agosto de 2023 resolución 090 de 2023. |
|  | Realizar acciones educativas en torno al derecho a la libertad de expresión, de conciencia, religiosa y de culto | Número de acciones realizadas                   | Secretaría de gobierno/Derechos Humanos    | 6  | 100%  | Talleres enfocados en la promoción, el reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto, Conciencia, expresión y Religión, en las instituciones educativas e instituciones de salud de los municipios del Departamento de Risaralda.   | Contrato de prestación de servicios, acta de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia   |



|   |  |   |  |   |      |  |   |
|---|--|---|--|---|------|--|---|
|   | Elaborar y ejecutar planes que permitan generar garantías de seguridad para el ejercicio de las libertades de reunión y de manifestación | Planes ejecutados/<br>planes elaborados     | Secretaría de gobierno/Dirección de Seguridad y convivencia                  | 1 |      | Se realiza 1 vez por mes Consejos de Seguridad Departamental, en el cual participan los diferentes Organismos de Seguridad y Control del Departamento de Risaralda. En dicho espacio, se abordan temas relacionados con la Seguridad y Orden Público a nivel Departamental. Así mismo, en caso de realizar Consejos de Seguridad extraordinarios se aborda la temática que sea objeto de dicha convocatoria. Así mismo, desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana participa de manera quincenal en la Mesa de Análisis de Líderes Sociales Amenazados, en la cual se abordan los casos de presuntas amenazas y se realiza seguimiento por parte de las entidades a las activaciones de rutas de los casos evaluados. | Actas de reuniones, Registros de asistencia, Registros fotográficos, Oficios enviados a través de SAIA, Registros de Llamadas telefónicas, etc. |
| <b>4.2. Derecho Internacional humanitario</b> | Realizar acciones para dar a conocer las normas del Derecho Internacional Humanitario  | Acciones implementadas/acciones programadas | Secretaría de gobierno/Derechos Humanos/Dirección de seguridad y convivencia | 5 | 100% | Talleres de promoción y difusión de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario, con enfoque diferencial, dirigidos población afro e indígena de los municipios del Departamento. Realización de talleres de formación en derechos humanos y Derecho internacional humanitario dirigidos a niños, niñas y adolescentes, en los municipios de La Virginia y Quinchía.  | Contratos de prestación de servicios, actas de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia                            |



|  |   |  |      |   |    |  |   |   |
|--|---|--|------|---|----|--|---|---|
|  | Promover acciones de divulgación y pedagogía acerca de los protocolos e instrumentos existentes, sobre las acciones que realiza la fuerza pública para proteger a la ciudadanía, así como aquella que realizan para combatir a los grupos armados ilegales. | Número de acciones de divulgación y pedagógicas realizadas | de y | Secretaría de Gobierno/Dirección de Seguridad y convivencia | 14 |  | Se realiza 1 vez por mes Consejos de Seguridad Departamental, en el cual participan los diferentes Organismos de Seguridad y Control del Departamento de Risaralda. En dicho espacio, se abordan temas relacionados con la Seguridad y Orden Público a nivel Departamental. Así mismo, en caso de realizar Consejos de Seguridad extraordinarios se aborda la temática que sea objeto de dicha convocatoria. Así mismo, desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana se participa de manera quincenal en la Mesa de Análisis de Líderes Sociales Amenazados, en la cual se abordan los casos de presuntas amenazadas y se realiza seguimiento por parte de las entidades a las activaciones de rutas de los casos evaluados. Se han generado estrategias de comunicación con los Organismos de Seguridad en Materia de campañas de difusión para la prevención y Sana convivencia Ciudadana, como proceso de Seguridad en el Territorio. | Actas de reuniones, Registros de asistencia, Registros fotográficos, Oficios enviados a través de SAIA, Registros de Llamadas telefónicas, etc. |
|--|---|--|------|---|----|--|---|---|

|                    |  |                  |                    |                  |                           |  |                   |
|--------------------|--|------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--|-------------------|
| <b>EJE:</b>        | <b>5. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION Y PROMOCION DEL RESPETO A LAS IDENTIDADES</b>   |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>OBJETIVO:</b>   | Implementar medidas eficaces para erradicar prácticas discriminatorias, desactivación de significados culturales que las reproducen, presentes en el Estado y la sociedad colombiana, en especial en el marco de las relaciones de familia, escuela y trabajo, mediante la promoción de ideas, creencias, valores, prácticas y discursos sociales e institucionales que respetan, reconocen y valoran la diversidad social, étnica, cultural y sexual en el Departamento, donde se de aplicación de los mecanismos de protección, reparación y las acciones afirmativas para los sujetos y grupos poblacionales víctimas de conducta excluyentes o discriminatorias. |                  |                    |                  |                           |  |                   |
| <b>COMPONENTES</b> | <b>ACCIONES</b>  | <b>INDICADOR</b> | <b>RESPONSABLE</b> | <b>META 2023</b> | <b>Cantidad alcanzada</b> | <b>Avances / Descripción del resultado</b> | <b>Evidencias</b> |
|                    |  |                  |                    |                  |                           |  |                   |



|                               |   |  |  |   |      |  |  |
|-------------------------------|---|--|--|---|------|--|--|
| <b>5.1. Igualdad</b>          | Diseñar y ejecutar un plan estratégico para fortalecer la participación efectiva de organizaciones, grupos y poblaciones tradicionalmente discriminados | Plan estratégico diseñado e implementado | Secretaría de Gobierno/Gestión comunitaria | 1 | 1    | Plan estratégico de participación ciudadana diseñado que contine los elementos del consejo departamental de participación ciudadana, las veedurías con su asistencia técnica y participación y consejo departamental de protección al consumidor.  |  |
| <b>5.2. No discriminación</b> | Diseñar y ejecutar talleres para promover el ejercicio de prácticas religiosas en condiciones de igualdad.  | Talleres ejecutados/ talleres diseñados  | Secretaría de Gobierno/Derechos Humanos    | 6 | 100% | Capacitación constante al sector religioso, se abrieron espacios de participación para el sector como el consejo departamental de participación ciudadana y el consejo departamental de salud mental. Se mantiene activo el Comité Departamental de libertad religiosa y de cultos, se realizaron acciones para mejorar su incidencia y promover el derecho a la igualdad. Se generaron acciones para incluir y reconocer el rol de la mujer en el sector religioso. Se acompañó a los municipios del Departamento en la implementación y ejecución de la política pública de libertad religiosa y de cultos. Se realizaron talleres de promoción, reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto, Conciencia, expresión y Religión, en las instituciones educativas e instituciones de salud de los municipios del Departamento de Risaralda. | Contrato de prestación de servicios, acta de inicio, informes del contratista, fotografías, listados de asistencia |